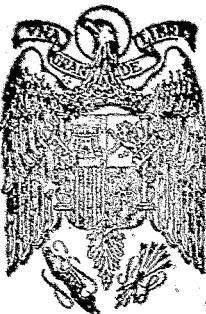


DIARIO OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO



ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según comunica a este Ministerio el General Gobernador Militar de Córdoba, el día 17 del corriente mes falleció en dicha plaza el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Miguel Fresneda Mengíbar.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

ASENSIO

ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO

Cesa en el cargo de profesor eventual de la Escuela Superior del Ejército el teniente coronel de Artillería don Rafael Padilla y Fernández Urrutia, que lo desempeñaba en el Curso de Mandos de División.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

ASENSIO

INFANTERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a la orden de 5 del corriente mes (D. O. núm. 162), se publican a continuación las vacantes que han de ser cubiertas, por elección, en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los solicitantes han de reunir las condiciones que determina la referida orden, y por conducto reglamentario remitirán sus solicitudes al General Jefe de aquella Casa Militar, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los residentes en Canarias, Baleares y Marruecos, quienes adelantarán sus peticiones por telegrafo, documentándose con las copias de las hojas de hechos y servicios, con excepción de la séptima Subdivisión, que sólo reflejará la actuación de cada aspirante a partir del Glorioso Movimiento Nacional:

Relación de vacantes

Dos de oficiales del Arma de Infantería, a las que podrán concurrir los subalternos del Arma que lo deseen, procedentes de las Academias de Transformación.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIAS

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia Especial de Transformación de Villaverde, se promocionan al empleo de alférez de las distintas Armas y Cuerpo de Intendencia, a los oficiales provisionales y de complemento que a continuación se relacionan, ingresados en la mencionada Academia, formando parte del primer llamamiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de

la orden de 28 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 75).

En el nuevo empleo que se les confiere disfrutarán la antigüedad de 1 de abril de 1945. Los que tuviesen empleo de capitán o teniente provisional o de complemento, serán considerados para todos los efectos como capitanes o tenientes de complemento, y ostentarán, mientras no les corresponda su ascenso en la escala profesional, las divisas correspondientes al empleo que actualmente disfrutan, agregando una C debajo del rombo sobre el cuadro de la guerrera, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 14 de julio de 1941 (D. O. número 161):

Infantería

Teniente provisional D. Paulino Polo Sobreviela.

Capitán provisional D. Jesús Martínez Martínez.

Teniente provisional D. Jesús Iñarra Fernández.

Otro, D. José Terrón Sito.

Otro, D. Emilio Osende Amado.

Capitán provisional D. José Ardanaz Goicoechea.

Teniente provisional D. Antonio Sánchez Peña.

Otro, D. Antonio Navarro Blanca.

Otro, D. Joaquín Socías Trillo.

Otro, D. Ramón García Cela.

Otro, D. José Gracia Jurado.

Otro, D. Arturo Bodegas Bachiller.

Otro, D. Pedro Malla Brihuega.

Otro, D. Ignacio de Torres Morilla.

Otro, D. Eduardo Arlegui Bravo.

Otro, D. José Coello Coello.

Otro, D. Juan Belmar Castro.

Otro, D. Luis Freire Nieto.

Capitán de complemento D. Resendo de la Torre López.

Teniente provisional D. José García Gayoso.

Otro, D. Manuel Serrano Ruiz de Lopera.

Otro, D. Máximo López López.

Capitán provisional D. Pablo Martínez Cid.
 Teniente provisional D. Saturnino Oliva Mendoza.
 Capitán de complemento D. Juan Delgado Yuste.
 Teniente provisional D. Cresencio Ruano Gaitero.
 Otro, D. Martín Doblas Zarza.
 Otro, D. Manuel Andrés Calvo.
 Otro, D. Francisco Pérez Romero.
 Capitán de complemento D. Francisco Girón Torres.
 Teniente provisional D. Miguel Sebastián Gómez.
 Capitán de complemento D. Antonio Calleja Calvo.
 Capitán provisional D. Manuel Granados Vélez.
 Teniente provisional D. Raimundo Castillo Fernández.
 Otro, D. Amadeo Valcárcel Quiroga.
 Capitán provisional D. Vicente Martínez Guerrero.
 Teniente provisional D. Fermín Zabala Latasa.
 Otro, D. Vicente Ostalé Fobés.
 Capitán de complemento D. Valentín Verdoy Espinol.
 Teniente de complemento D. José Estrada Parejo.
 Capitán provisional D. Alfredo Regidor Sánchez.
 Teniente provisional D. Ignacio Sequeiro Gestal.
 Capitán de complemento D. José de Cobo Sala.
 Capitán provisional D. Elías Caravajal Clavera.
 Teniente provisional D. Cayetano Chantay Carrasco.
 Otro, D. Manuel Ramos Simal.
 Capitán provisional D. Ricardo Delfado Cortegoso.
 Capitán de complemento D. Ignacio Barrios Moreno.
 Teniente provisional D. José Salvador Serrano.
 Capitán provisional D. Antoniño Alvarez Ortega.
 Teniente provisional D. José Rodríguez Erola.
 Otro, D. José Mellado Alejandro.
 Otro, D. Alfredo Gómez Herrero.
 Otro, D. José Estévez Pugas.
 Capitán de complemento D. Carlos de Artaza Martínez.
 Teniente provisional D. Cirilo González Calvo.
 Otro, D. José Carrillo Villén.
 Otro, D. Leocadio Sevilla Vega.
 Capitán provisional D. Urbano Sanz Martín de Espronceda.
 Teniente provisional D. Francisco Gómez Miranda.
 Otro, D. Eduardo Fernández Rodríguez.
 Capitán de complemento D. Federico Cubas Darias.
 Teniente provisional D. Adolfo Ariza González.

Capitán de complemento D. Sebastián Cruz Cabral.
 Teniente provisional D. Tarcisio Marcos Vega.
 Otro, D. Salvador Rocafort García.
 Otro, D. Lorenzo Mena Cubero.
 Otro, D. Alfonso Moreno García.
 Otro, D. Gregorio Vázquez Sánchez.
 Otro, D. Angel Antorena Arbe.
 Otro, D. Francisco Maeztu Crespo.
 Otro, D. Pablo Alvarez Ramos.
 Otro, D. Evelino Fernández López.
 Capitán de complemento D. José Díaz Cubas.
 Teniente provisional D. José Rodríguez Requejo Alonso.
 Otro, D. Jesús Murcuzabal Basterreza.
 Otro, D. Juan Gil Rosado.
 Otro, D. Emilio Moreda Pontela.
 Otro, D. Francisco Pérez Lehuerca.
 Teniente de complemento D. Antonio Cerón Olmos.
 Teniente provisional D. Joaquín López Sobral.
 Otro, D. Fernando del Campo Argertia.
 Otro, D. Daniel Rodríguez Millán.
 Otro, D. Fabio Ballistas Ferrer.
 Otro, D. José Diazas Garcíá Lago.
 Otro, D. Jesús Morillo Andúes.
 Capitán de complemento D. Domingo Zorrilla Zorrilla.
 Teniente provisional D. Juan Cuello Salas.
 Otro, D. Pablo Floriano Llorénte.
 Otro, D. José Alvarez Ossorio Fernández-Palacio.
 Otro, D. Francisco Méndez Vidigal.
 Otro, D. Eulogio Alonso de Castañeda Navas.
 Otro, D. Angel Centurión Hernández.
 Capitán provisional D. José Quinta Goyanas.
 Teniente provisional D. Diego Burgos González.
 Otro, D. Antonio Zaira Vaiverde.
 Otro, D. Juan Córdoba Martínez.

Caballería

Capitán de complemento D. Pedro Arrechealeta Egüia.
 Otro, D. Luis Arruñé Monforte.
 Teniente provisional D. José Fernández Suárez.
 Otro, D. Félix Esteban Esteban.
 Otro, D. Juan Grande Aragón.
 Otro, D. Alfredo Torrón Zubia.
 Capitán de complemento D. José Terrelle Margarit.
 Otro, D. Juan Barceló Clequet.
 Teniente provisional D. Ernesto Melero Domínguez.
 Capitán de complemento D. José Delgado Fernández.
 Capitán provisional D. Guillermo García Muñoz.
 Teniente provisional D. José Virtu Fernández.

Teniente de complemento D. Agapito Guzman de Lázaro Cabeza.
 Capitán de complemento D. Pedro Díaz Taborda.
 Teniente provisional D. César de Burgos Gómez.
 Capitán de complemento D. Fernando Matana Tarrats.
 Otro, D. José Pérez Bibrián.

Artillería

Teniente provisional D. Antonio de la Cruz Guerra.
 Teniente de complemento D. Manuel Castelino González.
 Teniente provisional D. Félix Espuelas de Miguel.
 Otro, D. Antoni Moreno Martín.
 Otro, D. Miguel Manz Morales.
 Otro, D. Sigismundo Echevarría Castafias.
 Otro, D. José Sojeras Herrera.
 Otro, D. Manuel Córdoa Puerta.
 Teniente de complemento D. José García Lores.
 Teniente provisional D. Vicente Sánchez Pujol.
 Otro, D. Luis Rodríguez Pérez.
 Otro, D. Manuel Secane Oliva.
 Otro, D. Rafael Contreras Mesa.
 Otro, D. Julio Ferrer Ortal.
 Otro, D. Angel Alvarez San Seguro.
 Capitán de complemento D. Saturnino Uriel García.
 Teniente de complemento D. Santiago Rojas de Vera.
 Teniente provisional D. Luis Martín Prieto.
 Otro, D. Marcial Aguera Muñoz.
 Otro, D. Domingo Martínez Tasís.
 Teniente de complemento D. Luis Vázquez Regateiro.
 Otro, D. Galo-Miguel Barca Faíone.
 Teniente provisional D. Vicente Rico Garzón.
 Teniente de complemento D. Horacio Gil Laramendi.
 Teniente provisional D. Eduardo Salas Araya.
 Otro, D. Pedro Catalán Giménez.
 Capitán de complemento D. Manuel Pardinas Suárez.
 Otro, D. José Andrade Atalaya.
 Teniente provisional D. Tomás Azcárate Rodríguez.
 Teniente de complemento D. Tomás Beltrán Montoya.
 Capitán de complemento D. José Irigoyen Yurrita.
 Teniente provisional D. Erasmo Suárez Bravo de Ortenbach.
 Teniente de complemento D. Antonio Povedano Torralbo.
 Otro, D. Juan de la Rubia Aires.
 Teniente provisional D. Carlos Navarro López.
 Capitán de complemento D. Fausto Ferrer Sureda.
 Teniente provisional D. Francisco Belmar Jiménez.

Capitán de complemento D. Manuel Vizcaíno Domingo.
Otro, D. Pedro Rodríguez Navarro.
Teniente provisional D. Julio del Ojo Quintana.
Otro, D. Antonio Domínguez Vargas.
Teniente de complemento D. Federico Rodríguez Gutiérrez.
Capitán de complemento D. Felipe Machado del Hoyo.
Teniente provisional D. Marcelino Bazaco López.
Teniente de complemento D. Joaquín Martín Miguel.
Otro, D. José Sánchez González.
Teniente provisional D. Enrique Fernández Aza.
Otro, D. Pedro González Puentel.
Teniente de complemento D. Joaquín Ruiz Buendía.
Teniente provisional D. Francisco Fuentes Ibáñez.
Teniente de complemento don Faustino García Martínez.
Teniente de complemento D. Manuel Morales del Tejo.
Teniente provisional D. Fernando Chocano Bello.
Teniente de complemento D. Francisco Quinto Jiménez.
Capitán de complemento D. Juan Comas Retger.
Teniente de complemento don Francisco Ortos González.
Teniente provisional D. Mariano Larios Vega.
Capitán de complemento D. Antonio Murillo Valgañón.
Teniente provisional D. Eusebio Huertas Rodríguez.
Capitán de complemento D. Javier Meaurio Ayarza.
Teniente de complemento D. Fernando Iraola Rodríguez Guerra.
Teniente provisional D. Celestino Hernández Hernández.
Otro, D. Manuel García Jorge.
Teniente de complemento D. Marcos de Frutos Pérez.
Capitán de complemento D. Félix Barrena Subijana.
Otro, D. Francisco García García.
Teniente provisional D. Pedro Ayala de la Rosa.
Otro, D. Pedro Oriola Serrano.
Otro, D. Miguel Solano de la Peña.
Otro, D. Nemesio Díaz Cormenzán.
Otro, D. Santiago Morilla Cortés.
Otro, D. José Arbizu Fro.
Otro, D. Antonio Ayala Pérez.
Otro, D. José Fernández Lago.
Capitán de complemento D. Gonzalo González Rodríguez.
Teniente provisional D. Manuel Legazco Bernal.
Otro, D. Luis Campos Gil.

Ingenieros

Teniente de complemento D. Alejandro Kaibel Navarro.

Teniente provisional D. Daniel Torra Ferrer.
Otro, D. Aníbal Sotelo Ramos.
Capitán provisional D. Eloy Mundí Crespo.
Teniente provisional D. Francisco Ceballos Arroyo.
Otro, D. Leonardo Fernández Castillero.
Otro, D. Luis San Adrián Zozalla.
Otro, D. Antonio Manrique Alfonso.
Otro, D. Miguel Garrido Monreal.
Capitán de complemento D. Luis Idoáte del Río.
Teniente provisional D. Juan Robles García.
Otro, D. Miguel Pérez Pombero.
Otro, D. Julián Cantero Ruiz.
Otro, D. Manuel Grandal Pita.
Otro, D. José Rodríguez Gómez.
Otro, D. José Riesco Pérez.
Capitán de complemento D. Constantino Casado Rubio.
Teniente provisional D. Manuel Romero Peña.
Otro, D. Cipriano Carrasco Godoy.
Otro, D. José Alonso Jaspe.
Otro, D. Vicente Marrero Pérez.
Teniente de complemento D. José Salas Barrio.
Teniente provisional D. José Coca Osuna.
Capitán de complemento D. Teodoro Miralles Carnicer.
Teniente provisional D. Francisco Martín Barrios.
Otro, D. Ángel Lorenzo Motos Rodríguez.
Otro, D. César Alonso Sanabria.
Capitán de complemento D. José Bellido Vall.
Otro, D. Pedro Giral Alvarello.
Teniente provisional D. José Rodríguez Garvizu.
Otro, D. Mariano Hinojal Martín.
Teniente de complemento D. Dámaso Delgado Mesa.
Teniente provisional D. Luis Carrillo Flores.
Otro, D. Manuel Pérez Ramírez.
Otro, D. Cayetano Burgueño Vilas.
Otro, D. Rafael González Mariscal.
Otro, D. Ignacio Roco Díaz.
Otro, D. Blas de la Torre Peiró.
Otro, D. José Moreno Sáinz.
Otro, D. Emiliiano Pérez de Albeniz Ortigosa.
Otro, D. Guillermo Vicente Inestal.
Otro, D. José Mateos Lechuga.
Otro, D. José de la Iglesia Martín.
Otro, D. Sixto Casas Alonso.
Otro, D. Laureano Reyes Rey.
Capitán de complemento D. Leonardo Cenecero Oviedo.
Otro, D. Javier Espinosa de los Monteros Herreros de Tejada.
Teniente provisional D. Antonio Viñas Sanjurjo.

Otro, D. Francisco Aguilera del Castillo.
Capitán de complemento D. Agustín Ordovás de la Peña.
Teniente provisional D. Pablo Espeso Gutiérrez.
Otro, D. Francisco Prieto Díez.
Otro, D. Pedro Morilla Cortés.
Otro, D. Antonio Trinqueté Quiza.
Otro, D. Segundo Caballero Pérez.
Otro, D. José Guevara Ponce.
Otro, D. Luis Merino Casares.
Otro, D. Manuel Raya Ramos.
Otro, D. Angel Román Villacampa.
Capitán de complemento D. Sebastián Currull Mir.
Teniente provisional D. Juan Belloso Sánchez.
Otro, D. José María Lafuente.
Otro, D. Francisco Medina Bermúdez.
Teniente de complemento D. Mario Garay Quintas.
Teniente provisional D. Jesús Azuara Casanova.
Otro, D. Isidro González Ruiz.
Otro, D. Aniceto Albes de Palma.
Capitán de complemento D. José Mirasol Martínez.
Teniente de complemento D. Bienvenido Díaz Cordero.
Teniente provisional D. Félix Artigui Rodríguez.
Otro, D. Angel Ares de Parga Carvajal.
Otro, D. Luis Torres Romano.
Otro, D. Juan Mármoj Carreras.

Intendencia

Teniente de complemento D. Antonio Billena García.
Teniente provisional D. Miguel Casas Horques.
Capitán de complemento D. Antonio Pérez Pérez.
Otro, D. José González de Caldas Molina.
Teniente provisional D. Pablo Morales Fuentes.
Otro, D. Víctor Ramírez Palomino.
Otro, D. José Arriola Martín.
Otro, D. Cristóbal Esteban Soleg.
Otro, D. Julián García Rodríguez.
Otro, D. Pedro Romero Quesada.
Otro, D. José Serrano Lagostena.
Otro, D. Jesús Real Valdiveiso.
Capitán de complemento D. José García Góñi.
Capitán provisional D. Manuel Torres Martín.
Capitán de complemento D. Salvador Pascual Juliá.
Teniente provisional D. Calixto Roncero Roncero.
Otro, D. Radil Brey López.
Otro, D. Fernando Ruiz Ceballo.
Capitán de complemento D. Vicente Jiménez Roldán.
Teniente provisional D. José González González.
Otro, D. Sabino Rimada Piñeira.
Otro, D. Antonio Fernández Durán.
Capitán de complemento D. Antonio Martínez Martínez

Teniente provisional D. Silvino Baero Benito.
Capitán de complemento D. Miguel Jesús Marquez.
Teniente de complemento D. Pedro quevara Martínez.
Teniente provisional D. Eugenio Martínez García.
Otro, D. Donatò Taberneró Ruiz.
Capitán de complemento D. Ramón Jimonte Poveda.
Otro, D. José Lainez Hernández.
Otro, D. Eleuterio Cigarrán Rodríguez-Arago.
Teniente provisional D. Ignacio Señan Moreno.
Otro, D. Baldomero Carmona Arroyo.
Otro, D. José Romo Sánchez
Madrid, 21 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por orden de 23 de agosto de 1944 (D. O. núm. 193), pasan destinados a los Tercios de La Legión y grupos de Regulares que se indican, los oficiales y oficiales de la escala activa del arma de Infantería que a continuación relacionan:

VOLUNTARIOS

1º Tercio del Gran Capitán, primero de La Legión

Teniente de complemento D. Vicente Iffas Soler, de la comarcal de Mutillos de Gerona.

Al Grupo de Regulares Tetuán núm. 1

Comandante D. Manuel García Reina, disponible forzoso en Marruecos.

Teniente de complemento D. Francisco Pérez García, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Carlos Ramos González, del Regimiento de Infantería núm. 15 provisional.

Otro, D. José Pantaleón Toca, del Regimiento de Infantería núm. 63 provisional.

Al Grupo de Regulares Melilla núm. 2

Capitán D. José González Carús, de disponible forzoso en la séptima Región.

Teniente D. Ramón Barragro Troncoso, del Regimiento de Infantería Alfonso núm. 33.

Otro, D. Antonio Martínez Perna, del batallón Disciplinario de Marruecos.

Teniente de complemento D. Ramón Mier Arnáiz, del Regimiento Infantería número 58 provisional.

Otro, D. Juan Zaldo Estrauch, del Regimiento de Infantería núm. 13 provisional.

Otro, D. Angel Díaz Fernández, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Santos Velasco Apio, del Regimiento de Infantería núm. 59 provisional.

Otro, D. Alfonso Castro Ortiz, del Regimiento de Infantería núm. 13 provisional.

Otro, D. Ricardo Solano Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 13 provisional.

Al Grupo de Regulares Ceuta núm. 3

Teniente D. Hipólito Montejo Marfil, de la comarcal de Mutilados de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Teniente de complemento D. Vicente Jiménez García, del Grupo de Regulares número 10.

Al Grupo de Regulares Alhucemas núm. 5

Teniente de complemento D. Francisco Ferrer Lluri, del Grupo de Regulares núm. 10.

Al Grupo de Regulares Xauen núm. 6

Capitán D. Ernesto Cebollero Burillo, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Regulares Llano Amarillo núm. 7

Comandante D. Antonio Albérniz Morales, de 1 Cuartel, General del Ejército de Marruecos.

Al Grupo de Regulares del Rif núm. 8

Teniente D. Esteban Guillén Peña, del Regimiento de Infantería número 63 (provisional).

Al Grupo de Regulares Arcila núm. 9

Capitán D. Francisco Barrios Fernández, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Teniente D. Fernando Vázquez Blanco, del Regimiento de Infantería número 58 (provisional).

Al Grupo de Regulares núm. 10

Teniente efectivo, capitán provisional, D. José Acevedo Villagrande, del Regimiento de Infantería Canaria núm. 39.

Teniente D. José Jiménez López, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Al Grupo de Tiradores de Ifni número 1

Teniente coronel D. Alfonso Beriso Lardín, del batallón Independiente núm. 32.

Teniente D. Agustín Alegre Horregón, de disponible forzoso en la segunda Región.

Otro, D. Francisco Sanz Munielo, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Teniente de complemento D. Francisco Ramos Alemán, del batallón Independiente núm. 32.

Otro, D. Fío González Román, del batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores núm. 75.

Otro, D. Tomás López Carballo, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.

Otro, D. Juan Artiles Cabrera, del batallón Independiente núm. 33.

Alférez efectivo D. Diego Muñoz Maldonado, de disponible forzoso en la segunda Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de libre elección de capitanes de Infantería existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, anunciadas por orden de 9 de mayo de 1944 (D. O. núm. 168), se designado a los de dicho empleo y Arma que a continuación se relacionan, los cuales cesan en los destinos que se indican y quedan en la situación preventiva en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Capitán D. Antonio Pardo Panero, del Regimiento Bailén núm. 60.

Otro, D. Joaquín Bermúdez Sanz, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Gualda Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 15 provisional.

Otro, D. José López Álvarez, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Simforiano Morón Izquierdo, del batallón Cazadores Montaña Almansa núm. 17.

Otro, D. Santiago Valverde García, del Regimiento Argel núm. 27.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 26 de julio último (D. O. núm. 168), se destina a la Escuela Central de Educación Física, en vacante de su empleo, al capitán de Infantería D. Joaquín Pérez Riveiro, que ascendido a su actual empleo por orden de 23 de

febrero de 1944 (D. O. núm. 46) continuaba en dicho Centro.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Se destina para ocupar la vacante de subalterno, existente en la compañía de Defensa Química de Baleares, anunciada por orden de 13 de julio último (D. O. núm. 159), para ser cubierta en turno de provisión normal, al teniente de Infantería D. Ramón Prajs Quetglas, con destino en el Regimiento del Arma número 60 (provisional).

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Se destina para ocupar una de las dos vacantes de subalterno existentes en la compañía de Defensa Química del V Cuerpo de Ejército, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por orden de 13 de julio último (D. O. número 159), al teniente de complemento de Infantería D. Antonio Lucía Traid, con destino en el Regimiento de Infantería Montaña número 63 (provisional).

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Se destina para ocupar la vacante de subalterno existente en la compañía de Defensa Química del II Cuerpo de Ejército, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por orden de 13 de julio último (D. O. núm. 159), al teniente de Infantería D. José López Ramírez, con destino en el Regimiento Brunete núm. 62.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Calvo-Rubio Carrillo al capitán de Infantería D. Fernando Delgado Hernández, destinado en el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amelia Piñeiro Rey al teniente de Infantería D. Juan Santos Cao, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache núm. 4, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Por haber causado baja en Marruecos el teniente de Infantería D. Francisco Gómez Borrut, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo d. l. decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de teniente coronel con antigüedad de 7 de enero de 1943, al comandante de la escala complementaria del Arma de Caballería D. Román Pardo de la Fuente, juez de Causas Jurisdicción exenta de Granada, colocándose a continuación de D. Francisco Mandillo Silvestre, quedando en la novena Región Militar.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Bajas

Según comunica a este Ministerio el General Jefe del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, el día 14 de septiembre actual falleció en el Hospital Militar de Melilla el comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones de Alcañiz núm. 15 D. Julián Ucclay Ascaso.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de

separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de septiembre de 1944, el sargento del Arma de Caballería D. Manuel Marín Burgueño, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria, quedando rectificada la orden de 17 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111).

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Destinos

Se destina para ocupar una de las dos vacantes de subalterno existentes en la compañía de Defensa Química del VII Cuerpo de Ejército, anunciadas por orden de 13 de julio último (D. O. núm. 159), para ser cubiertas en turno de provisión normal, al teniente de Caballería D. Julián Redondo González, con destino en el Depósito de Recria y Doma de Ecija.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Caballería. Personal de Banda y Cuerpo de Remontistas, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Estas vacantes deberán ser solicitadas por todos los que se encuentren en situación de disponibles forzados y por lo promovidos a efectivos, procedentes de los Cursos de Transformación.

Regimiento Cazadores de Santiago número 1.—Una de sargento.

Regimiento Dragones de Villarroble número 6.—Una de brigada y una de maestro de banda.

Regimiento Cazadores de Talavera número 13.—Una de maestro de banda.

Regimiento Cazadores de Villaviciosa número 14.—Dos de sargento.

Regimiento Dragones de Alcañiz número 15.—Siete de brigada y una de sargento.

Academia de Caballería.—Una de sargento.

Academia Militar de Suboficiales.—Una de brigada.

Escuela de Estado Mayor.—Una de sargento.

Depósito Central de Remonta (Des-tacamento de Valladolid).—Una de sargento.

Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.—Cuatro de cabos remontistas.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

ARTILLERIA

Disponibles

Fasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Mi-litar el comandante de Artillería don José Barón Mora-Figueroa, por haber pasado a situación de re-serva el General Jefe de Artillería del II Cuerpo de Ejército a cuyas órdenes estaba destinado como ayu-dante de campo.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anuncia-do por orden de 30 de junio último (D. O. núm. 146), se destina a la Aca-demia de Artillería, en vacante de su empleo, correspondiente al quinto Gru-po (Topografía y Tiro), al capitán de dicha Arma D. Luis Mateo Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Se destina para ocupar la vacante de sargento, existente en la Compañía de Defensa Química de Canarias, anuncia-da para ser cubierta en turno de pro-visión normal por orden de 16 de junio del corriente año (D. O. núm. 138), al de dicho empleo del Arma de Artillería don José Rodríguez Núñez, actualmen-te con destino en el Regimiento del Arma núm. 48.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 459 del Reglamento de Re-clutamiento de 27 de febrero de 1925 (C. I., núm. 3), se asciende al empleo inmediato en la escala de complemento del Arma de Artillería a los oficiales

dicha escala y Arma que a continua-ción se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, cuyo per-sonal queda en la situación o destinos que también se indican:

A capitán

Teniente D. Francisco Viladevall María, en situación de licenciado, con antigüedad de 1 de agosto de 1940, continúa en la misma situación con residen-cia en Mataró (Barcelona).

Otro, D. José Luis Aranza Trevi-jano, en situación de licenciado, con an-tigüedad de 30 de marzo de 1941, continúa en la misma situación con residen-cia en Logroño.

Otro, D. Antonio Riera Escandell, en situación de licenciado, con antigüedad de 30 de marzo de 1941, continúa en la misma situación, con residencia en Pal-ma de Mallorca.

A teniente

Alférez D. Carlos Villanueva Martí-nez, destinado en el Regimiento de Ar-tillería núm. 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1944, queda confirmado en el mismo destino.

Otro, D. José Luis Olarte Diez, des-tinado en el Regimiento de Artillería número 9, con antigüedad de 18 de mar-zo de 1944, queda confirmado en el mis-mo destino.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida de empleo causa baja en el Ejército y en el empleo que disfruta el sargento de Artillería D. Pablo Sierra Esteban, en situación de procesado en la cuarta Región Mi-litar, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo a que pertenezca.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Por haber sido condenado a penas que llevan consigo la accesoria de pérdida de empleo causa baja en el Ejército y en el empleo que disfruta el sargento de Artillería D. Car-los Martínez Pons, en situación de procesado, quedando en la situación militar que le corresponda con arre-glo a la vigente Ley de Recluta-miento y reemplazo a que pertenez-ca.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS

Ascensos

Se promueve al empleo de coman-dante, condicionado a efectuar las pruebas de aptitud, en armonía con lo dispuesto en la orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), al capitán de la escala activa del Ar-ma de Ingenieros D. Joaquín Martí-nez Reymundo, con antigüedad de 7 de enero de 1943, colocándose en el escalafón a continuación de don Santos Rollán Antona, q u e d a n d o disponible forzoso en la tercera Re-gión Militar.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Capitán Gene-ral de la séptima Región Militar ha fallecido en Salamanca, el dia 11 del actual, el teniente del Arma de Ingenieros D. José Blanco Gómez, del batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Causa baja en el Ejército, por inu-tillidad física, por fin del mes actual, el sargento del Arma de Ingenieros don Federico Górriz Quevedo, con destino en el Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, debiendo ha-cérselle por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que, por sus años de servicio, le corresponda, previa pro-puesta reglamentaria.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Destinos

Como resultado del concurso anun-ciado por orden de 4 de mayo últi-mo (D. O. núm. 101) para ocupar vacantes existentes en el Museo del Ejército, he designado a los oficia-les y suboficiales que a continua-ción se relacionan:

Capitán D. Juan Ramón Montes Maza, del antiguo Cuerpo de In-válidos.

Otro, de la escala complementaria (Mutilado útil), D. Emilio Cristóbal

Montes, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Teniente D. Juan Antonio Jerez González de Mutilado Permanente «Bn».

Otro, D. Carlos Díez del Corral y Angulo, de Mutilado Permanente «Bn».

Otro, D. José María Fernández Santos, de Mutilado Permanente «Bn».

Otro, D. Manuel Feduchi Martínez, de Mutilado Permanente «Bn».

Brigada D. José Méndez Alzada, del antiguo Cuerpo de Inválidos.

Sargento D. Policarpo Urruzola Yáñez, del antiguo Cuerpo de Inválidos.

Sargento provisional D. Ramón Hernández de la Mano, Mutilado útil, del Grupo de Regulares de Infantería Xauen núm. 6.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1944, el coronel del Cuerpo de Oficinas Militares D. Emilio Luna García, con destino en la Subsecretaría de este Ministerio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de septiembre de 1944, el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares D. Leoncio Gauza Lazzari, con destino en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Destinos

Por haber quedado desierto el segundo concurso anunciado por orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 187) para cubrir, en turno de libre elección,

una vacante de comandante de Oficinas Militares, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, se destina, con carácter forzoso, al de dicho empleo don Luis López González, en situación de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

C. A. S. E.

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 7 de agosto último (D. O. núm. 178), para cubrir dos vacantes de dibujante de Ingenieros del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, en la Dirección General de Transportes de este Ministerio, he designado al de dicha especialidad don Narciso Tuesta Rama, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1944, el conserje del Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares D. Antonino Medina Rojas, con destino en este Ministerio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1944.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Vacantes los mandos de elección de las Cajas de Recluta núms. 26 y 34, por no haber coronelos de la escala complementaria del Arma de Caballería en disposición de ocuparlos, podrán ser desempeñados por coronelos de la escala complementaria de las Armas de Infantería y Artillería.

Los que aspiren a ocuparlos, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), remitirán a este Ministerio papeleta reglamentaria en el plazo de diez días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 19 de septiembre de 1944.

ASENSIO

CONCURSOS

Vacantes cuatro plazas de subalterno en la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química, se anuncian para ser cubiertas por concurso entre los de dicho empleo de cualquier Arma que tengan ocupadas y posean la aptitud acreditada para dicho servicio.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el General de Brigada honorario D. Alberto Caso Agüero y termina con el guardia civil Sebastián Massanet Riera.”

Lo que de orden del Excmo. señor General Presidente tengo el honor de participar a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de septiembre de 1944.—
El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

Ilmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

NÚMEROS	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Punto de residencia que se percibe	Fecha en que deben empezar a percibirlo	Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de su retiro
						Día	Mes	Año	
D. Alberto Caso Agüero	Gral. Brig. H.	Infantería	Retirado	1.425,00	I enero	1944	Madrid		D. G. Deuda (a, b)
D. Alberto Fernández Mata-	Coronel	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa (c, b) ...	
mberos	Idem	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	Valladolid	Valladolid (c, b) ...	
D. Gerardo Muñoz Palencia	Idem	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	Granada	Granada (c, b) ...	
D. Leopoldo Uribe Uribe	Idem	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	S. C. Tenerife	St. C. Tenerife (c, b)	
D. Andrés de Lorenzo Cáceres y Montpírre	Idem	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa (c, b) ...	
D. Arístides Iratitagoyena Egózcue	Idem	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	
D. Enrique Mayorga Otalora	Idem	Idem	Idem	1.350,00	I agosto	1944	Madrid	1-7-944 (D. O. 150).	
D. Blasor Sánchez-Mesas Gar- cía	Idem	Caballería	Idem	1.462,50	I agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Luis García Harrela	Idem	Idem	Idem	1.425,00	I agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Leandro López de Vicuña y Martínez	Idem	Idem	Idem	1.350,00	I enero	1944	Valladolid	Valladolid (c, b) ...	
D. José de Fano Díaz	Idem	Artillería	Idem	1.425,00	I enero	1944	Segovia	Segovia (c, b) ...	
D. Bernardo Rabasa Boeras	Idem	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	Padrón	Baleares (c, b) ...	
D. Angel Rebollo Camates	Idem	Idem	Idem	1.387,50	I enero	1944	Segovia	Segovia (c, b) ...	
D. Eduardo Marquerie Ruiz Delgado	Idem	Ingenieros	Idem	1.425,00	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Guillermo Soler Gómez	Idem	Intervención	Idem	1.425,00	I agosto	1944	Bienvenida	Badajoz (c) ...	
D. José López Vaca	T. coronel	Infantería	Idem	1.200,00	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Benjamín Conde González	Idem	Idem	Idem	1.200,00	I julio	1944	Orense	Orense (c) ...	
D. Eugenio Saizábal Zambrano	Idem	Idem	Idem	1.162,50	I enero	1944	S. Sebastián	Guipúzcoa (c, b) ...	
D. José Reus y Gil de Alber- noz	Idem	Intendencia	Idem	1.333,33	I abril	1944	Madrid	30-5-944 (D. O. 123).	
D. Emilio Javaloyes Brañol	C. Guerra	Intervención	Idem	1.237,50	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. Alvaro Cortés Fernández	Comandante	Infantería	Idem	1.050,00	I abril	1944	Orense	30-5-944 (D. O. 58).	
D. Francisco Ramos Pordo- mingo	Capitán	Idem	Idem	900,00	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
D. José Otero Quiroga	Coronel	E. M.	Idem	1.137,50	I junio	1944	Zaragoza	Zaragoza (d) ...	
D. José Fernández Macapinlac	Idem	Infantería	Idem	1.472,48	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (d, b, e)	
D. Ramón Utrilla Sellés	T. coronel	Artillería	Idem	1.162,50	I enero	1944	Valladolid	Valladolid (d, b) ...	
D. José Planas Vidal	Tente. Vic. 2º	Eclesiástico	Idem	1.162,50	I julio	1944	Barcelona	Barcelona (d) ...	
D. Luis Soto Rodríguez	Coronel	Infantería	Idem	1.425,00	I enero	1944	Orense	19-6-944 (D. O. 138).	
D. Isidoro Cáceres Pouet de León	Idem	G. Civil	Idem	1.387,50	I enero	1944	Valladolid	Valladolid (b) ...	
D. José Barreiro Rodríguez	Comandante	Infantería	Idem	1.012,50	I enero	1944	Bilbao	Vizcaya (b, e) ...	
D. Juan Banquiri Martínez	Idem	Idem	Idem	540,00	I mayo	1944	Melilla	Melilla ...	
D. José González Bachiller	Idem	Intendencia	Idem	975,00	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	
D. Luis Lloz Ortín	Idem	Idem	Idem	975,00	I agosto	1944	Barcelona	Barcelona (b) ...	
D. Joaquín Linares Amaya	Idem	Idem	Idem	975,00	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	
D. Eduardo Brava Carranza	Idem	Intervención	Idem	937,50	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	
D. Francisco Muñoz Charón	V. mayor	Vitoria, Mar	Idem	1.012,50	I enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Importe que corresponde	Fecha en que deben comenzar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Joaquín Franch Saera	Capitán	Infantería	Retirado	825,00	1	enero	1944	Valencia	Valencia (b, e)	
D. Pedro Baroja Ortiz	Mem.	Idem	Idem	562,50	1	diciembre	1944	Alicante	Alicante	
D. Guillermo Chacón Rodríguez	Idem	Idem	Idem	500,00	1	enero	1944	Cartagena	Cartagena (b, e)	
D. Emilio Medina Ampli	Idem	Idem	Idem	237,50	1	febrero	1944	Madrid	D. G. Deuda	
D. Germán Gambón Larray	Idem	Ingenieros	Idem	600,00	1	enero	1944	Huesca	Huesca (b, e)	
D. Ramón Castro Columbí	Idem	Idem	Idem	825,00	1	enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	
D. Francisco Romaras Moya	Idem	Idem	Idem	262,50	1	agosto	1942	Madrid	D. G. Deuda (f)	3-7-942 (D. O. 149).
D. Esteban Soler Torallas	Idem	Intendencia	Idem	862,50	1	enero	1944	Barcelona	Barcelona (b, e)	
D. Emilio Sampériz Ruiz	Idem	Idem	Idem	525,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Juan Caravaca Cerdán	Idem	Idem	Idem	525,00	1	enero	1944	Palma	Baleares (b, e)	
D. Vicente Mas Desbirtrand	Idem	Idem	Idem	525,00	1	enero	1944	Valencia	Valencia (b, e)	
D. Luis Ares Arrovo	Idem	Idem	Idem	525,00	1	enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	
D. Eduardo Tsasi García	Idem	Idem	Idem	525,00	1	enero	1944	Barcelona	Barcelona (b, e)	
D. Agustín Cáno Casola	Idem	Idem	Idem	500,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Veneciano Fernández García	Idem	O. M.	Idem	937,50	1	agosto	1944	Guadalajara	Guadalajara	6-7-944 (D. O. 152).
D. Venancio Galas Manso	Idem	Idem	Idem	900,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Nicolás Fernández Sánchez	Idem	Idem	Idem	600,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. José Frigido Meléiro	Idem	Idem	Idem	862,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. José Ruiz de Castro	Idem	Idem	Idem	862,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Federico López Gutiérrez	Vtñario, n°	Vtñria, Mar.	Idem	350,00	1	septiembre	1943	Madrid	D. G. Deuda	13-3-944 (D. O. 62).
D. Agustín Frutos González	Teniente	Infantería	Idem	675,00	1	enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, g)	
D. Pascual Sorrosal Fariña	Idem	Idem	Idem	637,50	1	enero	1944	Zaragoza	Zaragoza (b)	
D. Niceto Martínez Gómez	Idem	Idem	Idem	450,00	1	octubre	1940	Zaragoza	Zaragoza (b)	
D. Dositio Pinedo González	Idem	Caballería	Idem	712,50	1	enero	1944	Valladolid	Valladolid (b)	
D. Antonio López Colety	Idem	Artillería	Idem	250,00	1	diciembre	1943	Pontevedra	Pontevedra	
D. Alfredo Martínez Feijoo	Idem	G. Civil	Idem	787,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Robustiano Hernando López	Idem	Idem	Idem	787,50	1	enero	1944	Barcelona	Barcelona (b)	
D. José Hidalgo Ávalos	Idem	Idem	Idem	787,50	1	enero	1944	Sevilla	Sevilla (b)	
D. Elías Zafra Sevilla	Idem	Idem	Idem	787,50	1	enero	1944	Huelva	Huelva (b)	
D. Leopoldo González González	Idem	Legión	Idem	281,25	1	marzo	1944	Madrid	D. G. Deuda	1852-944 (D. O. 47).
D. Alfonso Varas García	Idem	O. M.	Idem	862,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda	6-7-944 (D. O. 152).
D. Justo Fernández Argote	Idem	Honorario	Pensionado	500,00	1	abril	1942	Triviano	Alava	
D. Juan Gassó Pérez	Añférez	Infantería	Retirado	362,50	1	abril	1931	Valencia	Valencia	20-1-943 (D. O. 17).
D. Manuel Martínez Amat	Idem	Aviación	Idem	825,00	1	enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	
D. Emilio Alvarez de Sotomayor Luque	Aux. Adtvo.	C. A. S. E.	Idem	600,00	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	9-6-944 (D. O. 139).
D. Joaquín Carmona Dubois	Aux. Adtvo.	Idem	Idem	540,00	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	9-6-944 (D. O. 139).
D. José Sánchez Cabrera	Aux. Adtvo.	Idem	Idem	357,10	1	abril	1943	Murcia	Murcia	
D. José Lázaro Pacheco	Aux. Obras	Idem	Idem	367,50	1	julio	1944	Córdoba	Cádiz	9-6-944 (D. O. 131).
D. Manuel Blasco Pascual	Mtro. guardia	Idem	Idem	700,00	1	abril	1944	Pontevedra	Pontevedra	9-6-944 (D. O. 131).

NOMENCLATURA	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Honorarios que les corresponde	Fechas en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Zacarías Sánchez González	Aux. Taller	Ingenieros	Retirado	562,50	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda	9-6-944 (D. O. 133).
D. Pedro Orozco Ruiz	Sabtior. mús.	Mús. Mares	Idem	525,00	1	mayo	1944	Santander	Santander (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Francisco Llop Gil	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Manuel Corto Barreras	Profesor	Idem	Idem	1.041,66	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	12-4-944 (D. O. 84).
D. Félix Alonso Alfonse	Idem	Idem	Idem	637,50	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan Gilbert Vidal	Idem	Idem	Idem	400,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	12-4-944 (D. O. 84).
D. Clemente Centráns Enciso	Idem	Idem	Idem	400,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	12-4-944 (D. O. 84).
D. José Borrero Viñas	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	12-4-944 (D. O. 84).
D. José Ferrer Sampere	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	12-4-944 (D. O. 84).
D. Ramón Choví Soler	Músico 1. ^a	Idem	Idem	562,50	1	mayo	1944	Alicante	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Ruiz de Morales Jerónimo	Músico 3. ^a	Idem	Idem	375,00	1	octubre	1943	Gerona	Gerona	
D. Vicente Almerich Alemany	Bgda. músico	Infantería	Idem	300,00	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Rodríguez Pardo	Mtro. banda	Caballería	Idem	712,50	1	septiembre	1943	Barcelona	Barcelona	17-5-944 (D. O. 111).
D. José Sanz Hipólito	Idem	Ingenieros	Idem	712,50	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Gregorio Suárez Pérez	Cabo banda	Infantería	Idem	450,00	1	enero	1944	Alicante	Alicante (b, e)	
D. Dionisio Piernas Batalla	Brigada	Idem	Idem	712,50	1	mayo	1944	Tarragona	Tarragona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Pedro Vázquez Gil	Idem	Idem	Idem	562,50	1	mayo	1944	Lugo	Lugo (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Auxencio Cardoso Almeida	Idem	Idem	Idem	562,50	1	mayo	1944	Huesca	Huesca (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Valentín Martínez Nicolás	Idem	Idem	Idem	562,50	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan López Galán	Idem	Idem	Idem	562,50	1	mayo	1944	Cádiz	Cádiz (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Eladio Frutos Moreno	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Demetrio Valverde Guerra	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan Mataix Almudina	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Ceuta	Cádiz (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan Noguera Sánchez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Alicante	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan Fernández Vázquez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Martín Pristo Méndez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José García Molina	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan Narciso Rey	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Lérida	Lérida (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Andrés de Gomar Sánchez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Albacete	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Juan Fernández García	Idem	Idem	Idem	525,00	1	mayo	1944	Tarragona	Tarragona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Serafín Vidal Bonín	Idem	Idem	Idem	487,50	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Pedro Palacios González	Idem	Idem	Idem	487,50	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Tomás Blasco Payá	Idem	Idem	Idem	487,50	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Andrés Martínez Ródenas	Idem	Idem	Idem	400,85	1	mayo	1944	Albacete	Albacete (b)	
D. Manuel García Santiago	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Alicante	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Ignacio Girol de Castro	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Jerónimo Mañas Minguez	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Matiano Rubio Rubio	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Toledo	Toledo (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Santiago García Barrachina	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Murcia	Murcia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Aurelio Llozano Martín	Idem	Idem	Idem	350,00	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Victoriano Estévez Márquez	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Badajoz	Badajoz (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Eladio Domínguez Vergel	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Cáceres	Cáceres (e)	10-4-944 (D. O. 82).

NOMBREROS	Emplico	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Dia	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Gregorio Martínez Hernández	Brigada	Infantería	Retirado	325,00	1	mayo	1944	Alicante	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Francisco Álvarez Sánchez	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Badajoz	Badajoz (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Rodríguez Martínez	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio Simón Abadía	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Alicante	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Gabaldá Fonsiles	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Lérida	Lérida (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Manuel Prieto Pereira	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Murcia	Murcia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Adolfo Llamusi López	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Cartagena	Cartagena (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Elías Gómez Espinal	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Tarragona	Tarragona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Gregorio Briones Manzano	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Pedro Gutiérrez González	Idem	Idem	Idem	325,00	1	mayo	1944	Cartagena	Cartagena (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio Sánchez Guillén	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Medellín	Badajoz (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Wenceslao Bobadilla Martín	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Málaga	Málaga (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Velasco Muñoz	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Málaga	Málaga (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Arán Carnicer	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Valencia	Valencia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio González Lozano	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Cartagena	Cartagena (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Pedro Navarro Martínez	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Murcia	Murcia (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Pablo Sánchez López	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Málaga	Málaga (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Francisco Sáez Palacios	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Alicante	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Antonio Hernández Grueso	Idem	Idem	Idem	300,00	1	mayo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Ulpiano Machoja Serrano	Idem	Caballería	Idem	525,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	17-5-944 (D. O. III).
D. Juan Ramírez Martínez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	17-5-944 (D. O. III).
D. Miquel Ortega Rioja	Idem	Idem	Idem	525,00	1	junio	1944	Valladolid	Valladolid (e)	17-5-944 (D. O. III).
D. Matías Pozón Santos	Idem	Idem	Idem	300,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	17-5-944 (D. O. III).
D. José Almena Cid	Idem	Artillería	Idem	600,00	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Teófilo Martín González	Idem	Idem	Idem	600,00	1	junio	1944	Palma	Baleares (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Paulino Muñoz Albadalijo	Idem	Idem	Idem	600,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Ceferino Saucedo Cabanillas	Idem	Idem	Idem	600,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Antonio Martínez Conesa	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Bernardo Hernández Martínez	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Vitoria	Alava (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Ricardo Malo Orea	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Rufino Rodríguez Muñoz	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Pedro Ortuño Pérez	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Juan de la Mata Olmeda	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Pedro Madrid García	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Maximiliano Sánchez Robles	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Juan Serra Felitú	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Gerona	Gerona (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Manuel Vicente Marqués	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Romualdo Galera Cárdenas	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Gerona	Gerona (e)	20-5-944 (D. O. II).
D. Cresencio Sacristán Hernández	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. II).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Hab. que correspon- da	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de resi- dencia	Delegación de Hacienda	
D. Manuel Peito García	Brigada	Artillería	Retirado	362,50	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Esteban Puerta de Moya	Idem	Idem	Idem	487,50	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. José Rodríguez Morate	Idem	Idem	Idem	487,50	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Saturnino Sánchez Laborda	Idem	Idem	Idem	350,00	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Pedro Sousa Iglesia	Idem	Idem	Idem	350,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Alfonso Sanchis Navarro	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Martín Teva Muñoz	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Gerardo Pascual Barba	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Martiniano Fuentes Iglesias	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Emilio Galán Sánchez	Idem	Idem	Idem	360,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Julio Hallén Benavente	Idem	Idem	Idem	300,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Miguel Lucio Castro	Idem	Ingenieros	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. José Peris Falomí	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Juan Mas Vila	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Juan Ramos Fernández	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Juan Martínez Algorta Ramo	Idem	Idem	Idem	525,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Indalecio Millán Domínguez	Idem	Idem	Idem	525,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Francisco Sáez Torres	Idem	Idem	Idem	525,00	1	junio	1944	Valencia	Valencia (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Epifanio Gallego Grande	Idem	Idem	Idem	525,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Juan Román Pálegrín	Idem	Idem	Idem	487,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. José Ruiz Salmero	Idem	Idem	Idem	487,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. José García Ferrer	Idem	Idem	Idem	487,50	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Julián Fernández Serrano Redondo	Idem	Idem	Idem	350,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. José Sarría Aguilera	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Cádiz	Cádiz (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. José Serra Redondo	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Luis Barroso Coque	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Manuel Navarro Ruiz	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Almería	Almería (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Máximo Gómez Pacheco	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Almería	Almería (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Pedro Márquez Aldara	Idem	Idem	Idem	325,00	1	junio	1944	Salamanca	Salamanca (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Gregorio Gómez Sánchez	Idem	Idem	Idem	300,00	1	junio	1944	Málaga	Málaga (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Antonio García Caballero	Idem	Idem	Idem	300,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Francisco García Ramón	Idem	Idem	Idem	300,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	23-5-944 (D. O. 115).
D. Pedro Herrero Ríos	Idem	Intendencia	Idem	562,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	26-5-944 (D. O. 117).
D. Manuel Sánchez Sánchez	Idem	G. Civil	Idem	450,00	1	agosto	1944	N. del Duero	Salamanca	1-7-944 (D. O. 151).
D. José Gutiérrez Carrón	Idem	Idem	Idem	300,00	1	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	9-6-944 (D. O. 141).
D. Vicente Sánchez Martínez	Idem	Aviación	Idem	562,50	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (b)	
D. Alejandro Fernández Rodríguez	Idem	Idem	Idem	325,00	1	enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Bartolomé Molío Chacón	Sargento	Infantería	Idem	275,00	1	mayo	1944	Cádiz	Cádiz (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. Cayetano Serna Berna	Idem	Idem	Idem	250,00	1	mayo	1944	Alicante	Alicante (e)	10-4-944 (D. O. 82).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Mater correspondiente que les	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de su retiro
					Día	Mes	Año	Punto de resi- dencia	Delegación de Hacienda	
D. Antonio Andriño Sánchez	Sargento	Infantería	Retirado	112,50	1	mayo	1944	Badajoz	Badajoz (e)	10-4-944 (D. O. 82).
D. José Gómez Benítez	Idem	Artillería	Idem	450,00	1	junio	1944	Girona	Girona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Pascual Navarro Méndez	Idem	Idem	Idem	412,50	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Criacó Castañeda Russo	Idem	Idem	Idem	337,50	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Fernando Benítez Martí- nez	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Pedro García Moya	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Francisco Artáiz Martínez	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Gabriel Vicente Rodríguez	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Sebastián Martínez Lozano	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Luis Pizarro Rocho	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Cristóbal Abellán Jiménez	Idem	Idem	Idem	250,00	1	junio	1944	Cartagena	Cartagena (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Ramiro Sánchez Esteve	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Salamanca	Salamanca (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Miguel Mayor Villamor	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Zamora	Zamora (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Francisco Ruiz Carrillo	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Almería	Almería (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Argimiro Gil Téllez	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Ángel Jorge Díaz	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Juan Salvado Palop	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Valencia	Vaivencia (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. José Ripoll Audi	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Clemente García Contreras	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Gerona	Gerona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Bonifacio Pérez Madrid	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Joaquín Faz Redondo	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Juan Soto Fernández	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Getafe	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Juan Roca Martínez	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Murcia	Murcia (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Martín Bermúdez Martínez	Idem	Idem	Idem	225,00	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Manuel María Burgueño	Idem	Caballería	Idem	225,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Francisco Brillido González	Idem	Intendencia	Idem	525,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	20-5-944 (D. O. 113).
D. Manuel Torrejón Alvarez	Idem	Legión	Idem	525,00	1	junio	1944	Santander	Santander	20-5-944 (D. O. 113).
D. Antonio Fagundo Visedo	Idem	Aviación	Idem	225,00	1	enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	3-6-944 (D. O. 127).
D. Gregorio García Retamero	Idem	Idem	Idem	275,00	1	enero	1944	Madrid	D. G. Deuda (b, e)	27-5-944 (D. O. 111).
D. Juan Rodríguez Romero	Cabo	Legión	Idem	155,00	1	noviembre	1943	Oviedo	Oviedo	19-5-944 (D. O. 114).
Juan Macías Rufo	Idem	G. Civil	Idem	300,00	1	marzo	1944	Sevilla	Sevilla	25-2-944 (D. O. 51).
Cristóbal Pérez Sánchez	Idem	Idem	Idem	290,00	1	marzo	1944	Esija	Sevilla	25-2-944 (D. O. 51).
José González Muñoz-Cuéllar	Idem	Idem	Idem	253,75	1	junio	1944	Vich	Barcelona (b)	30-5-944 (D. O. 121).
Juan Ferrer Solà	Guardia	Idem	Idem	280,00	1	febrero	1944	Ceuta	Cádiz	27-1-944 (D. O. 21).
Sebastián Morón Marín	Idem	Idem	Idem	280,00	1	mayo	1944	Ferrol	Grancada	29-4-944 (D. O. 102).
Juan Egea Llópez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1943	Palma	Baleares (b)	29-4-944 (D. O. 102).
Isidoro López Mérida	Idem	Idem	Idem	227,50	1	mayo	1944	Las Palmas	Las Palmas	20-4-944 (D. O. 102).
Aurelio López Sarmiento	Idem	Idem	Idem	210,00	1	mayo	1944	Santa Olalla	Huelva	20-4-944 (D. O. 102).
Sebastián Mascaró Riera	Idem	Idem	Idem	210,00	1	enero	1944	Palma	Baleares (b)	20-4-944 (D. O. 102).

OBSERVACIONES

a) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 208,33 pesetas por la pensión de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento; a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

c) Con derecho a revisar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

d) Con derecho a revisar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

e) Este señalamiento, con arreglo a la ley de 13 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 285), es de carácter provisional y quedara elevado a definitivo a partir del 10 de julio de 1944, fecha de publicación en el B. O. del decreto de 7 de julio de 1944.

f) Este señalamiento le será abonado hasta fin de diciembre de 1943 y desde el 1 de enero de 1944 el de 787,50 pesetas mensuales, con carácter provisional, con arreglo a la ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. número 285), quedando elevado a de-

finitivo a partir del 10 de julio de 1944, fecha de publicación en el Boletín Oficial del decreto de 7 de julio de 1944.

g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

i) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y mayor señalamiento que queda nulo.

Madrid, 11 de septiembre de 1944.—El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

BALANCES

Sociedad de Socorros Mutuos de Infantería

SITUACION económica de la misma en 1 de agosto de 1944.

ACTIVO

Pesetas

Caja.—En metálico, pesetas 21.773,62; en abona-

rés, 11.970,34; en valores del Estado, 2.500	36.243,36	de esta cuenta (Renta- nente disponible)	341.461,00
Caja Central Militar.—Existencia en c/c.	27.846,74	Total	466.339,30
Banco de España.—Existencia en c/c.	402.249,20		
Total	466.339,30		

PASIVO

Cuotas de auxilio pendientes de pago (1) 124.878,30
Asociados.—Saldo a favor

(1) Esta cantidad corresponde a expedientes del año 1936 en adelante, inmovilizadas por desconocimiento de la residencia de los familiares o por documentación incompleta.

Madrid, 10 de agosto de 1944.—El Capitán, Auxiliar, Juan Martín.—Intervine: el Teniente coronel, Secretario, José Mantilla.—V.º B.º: El Coronel, Núñez.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SEPTIMA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

El próximo día 26, a las once horas, y en el cuartel de esta Unidad (carretera de Puente Duero, kilómetro cuatro), se procederá a la venta, en pública subasta, de dos mulos de desecho, que tiene la misma.

El importe de este anuncio será abonado a prorrata entre los adjudicatarios.

Valladolid, 14 de septiembre de 1944.

N.º 1.152.

P. 3—3, a.

y, por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios de este Establecimiento. En el caso de no recibir ofertas, se reunirá nuevamente la Junta el día 29. Oviedo, 16 de septiembre de 1944.

N.º 1.179 P. 3—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CASTILLA NUM. 46

Necesitando este Regimiento adquirir el material que a continuación se indica, se saca a concurso para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesarles formulen sus ofertas al teniente coronel mayor, hasta las doce horas del día 25 de septiembre.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, estando las facturas sujetas al 1,30 por 100 de descuento por pagos al Estado:

Efectos a adquirir

Una estufa de desinfección móvil, de vapor a presión y formol, de un metro y medio cúbico de capacidad, con cuadro de duchas adaptables.

Materiaj necesario para instalación de una cámara atmosférica de gas cianhídrico, con aparato generador de gas.

Badajoz, 9 de septiembre de 1944.

N.º 1.167.

P. 3—2, a.

HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de octubre próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta las once horas del próximo día 25,

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Parque los artículos de consumo, suministro y transformación necesarios en el mismo para atenciones del próximo mes, así como los que son objeto de contratación durante el cuarto trimestre, se publica por el presente, al objeto de qué los que deseen presentar

ofertas hasta el día 25 del actual, para que este Establecimiento, donde quedan expuestas las cantidades de artículos a adquirir y las condiciones técnicas y legales.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Barcelona, 14 de septiembre de 1944.

Núm. 1.183

P. 1—1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 32

Este Cuerpo saca a concurso la adquisición de las máquinas de escribir que a continuación se detallan:

Una máquina de 160 espacios.

Dos máquinas de 130 espacios.

Los industriales a quienes interese, presentarán sus ofertas en sobre cerrado, dirigido al comandante mayor, antes del día 10 del próximo mes de octubre.

Las máquinas serán puestas, libres de gastos, en el Regimiento, en el plazo máximo de un mes, una vez notificada la adjudicación y el importe de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 15 de septiembre de 1944.

Núm. 1.185

P. 3—1, a.

HOSPITAL MILITAR DE ZAMORA

Hasta las once horas del día 28 del actual, se admiten ofertas en este Establecimiento para la compra de víveres y artículos durante el próximo mes de octubre.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el lugar de costumbre, los días laborables, de nueve a trece treinta.

El presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zamora, 19 de septiembre de 1944.

Núm. 1.182

P. 1—1.

BATALLON CAZADORES DE MONTANA AMERICA NUM. 19

Debiendo procederse a la venta de los instrumentos de música usados, y en diapasón brillante, que a continuación se relacionan, los que deseen

adquirirlos pueden examinarlos en el local que ocupa la música y presentar sus ofertas de compra al comandante mayor de este batallón, en pliego cerrado, hasta el día 2 del próximo mes de octubre, siendo el importe de este anuncio a cargo del adjudicatario.

Un oboe sistema Boehm, marca «Buffet».

Un clarinete ébano en si bemol, sistema Boehm, marca «Siour», perfeccionado.

Un fliscorno de tres cilindros, marca «Schedewy».

Un fliscorno de tres cilindros, marca «Stowasseri».

Una trompeta de tres pistones, marca «Gras».

Un saxofón alto en mi bemol, marca «Buffet», sistema perfeccionado.

Un saxofón alto en mi bemol, marca «Kohler», sistema perfeccionado.

Un saxofón tenor en si bemol, marca «Buffet», sistema perfeccionado.

Una trompa de tres cilindros, marca «Rohland».

Un bombardino de cuatro cilindros, marca «Kunstler».

Un bajo de cuatro cilindros, marca «Rott».

Con sus fundas de cuero.

Pamplona, 19 de septiembre de 1944.

Núm. 1.181

P. 2—1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA A CABALLO NUM. 19

El día 10 del próximo mes de octubre, a las once horas, se efectuará, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Artillería a caballo número 19 (campamento de Carabanchel), la venta en pública subasta de dos caballos de desecho, cuya venta ha sido aprobada por la Superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicantes.

Núm. 1.186

P. 1—1.

cia a concurso para que los industriales que lo deseen remitan sus proposiciones al comandante mayor de este Regimiento hasta el día 30 del actual, y hora de las doce.

Instrumentos que se citan

Un clarín de órdenes transpositor. Seis clarines de órdenes en sol. Doce boquillas para clarín en sol. Recomposición de nueve clarines en sol.

Granada, 18 de septiembre de 1944.

Núm. 1.187

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Necesitando adquirir este Establecimiento veinte mil (20.000) kilos de azúcar blanco, para atenciones de la tropa de este Cuerpo de Ejército, se admiten ofertas, bajo pliego cerrado, en la Jefatura del Detall del mismo, hasta las doce horas del día 28 del corriente, en las que se hará constar, además de los datos precisos legales, precio, calidad y condiciones, teniendo en cuenta que el artículo ha de ser puesto en los almacenes de este Parque, sin otro gasto que el que se oferte, con su descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

El importe de este anuncio será por cuenta del oferente.

Valencia, 19 de septiembre de 1944.

Núm. 1.184

P. 1—1.

BATALLON DE AUTOMOVILES DE MARRUECOS (RESERVA GENERAL)

Necesitando este Cuerpo adquirir por concurso 1.000 metros azules para trabajo, se anuncia por el presente para que todos a quienes les interese envíen sus proposiciones en sobre cerrado al comandante mayor del mismo, antes del 15 del próximo octubre.

El importe del anuncio, así como los gastos de envío, serán a cuenta de los adjudicatarios.

Las facturas quedan sujetas al descuento del 1,30 por 100.

Núm. 1.180

P. 3—1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIO NUM. 16

Necesitando adquirir este Cuerpo los instrumentos para la banda que a continuación se expresan, se anuncia

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA RE-MESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

CARMONA Y ESTÉVEZ SOCIEDAD LIMITADA

BODEGAS DE VINOS Y FABRICA DE
VINAGRES - ALMACENISTAS DE ANI-
SADOS Y LICORES - ELABORACION
EXPORTACION

Oficinas:

Pozo Dulce, 11 - Teléfono 14

Telegramas: CARESTE

GUAREÑA

ANTONIO OGEA FERNANDEZ - Proveedor de pescados
del Regt. de Infantería Milán núm. 3, de Oviedo - Domicilio:
Marqués de C. Valdés, núm. 49, 1º - GIJÓN

LUIS LOZANO MARÍN

FABRICA DE HARINAS
Y PANADERIA

Generalísimo Franco, 10

CAMPANARIO

(Badajoz)

DISPONIBLE

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Terminada la impresión de la segunda edición del vigente Reglamento de Uniformidad, con sus láminas correspondientes, quedan puestos a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), al precio de 54 pesetas ejemplar, y cuantos deseen adquirirlos remitirán su importe por Giro Postal, aumentando dicha suma en una pestaña para gastos de empaquetado y franqueo certificado.

LEEREL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO